

Convocatoria CREA INNOVA 2022

La Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 1236, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante **AACREA**, organiza esta Convocatoria conforme las presentes Bases y Condiciones.

Bases y Condiciones

Las Bases y Condiciones detalladas en este documento, en adelante **LAS BASES**, se aplicarán y resultarán obligatorias para quien participe, en adelante **EL POSTULANTE** en la denominada Convocatoria CREA INNOVA 2022, en adelante **CREA INNOVA 2022**. Su lectura y aceptación expresa constituyen un requisito esencial para participar en la misma.

Importante

LAS BASES de **CREA INNOVA 2022**, podrán ser modificadas por **AACREA** en cualquier momento durante el período de vigencia de la Convocatoria. En ese caso, si el cambio en las Bases y Condiciones de **CREA INNOVA 2022** se hubiese realizado luego de la fecha en la que **EL POSTULANTE** registro su postulación, y **EL POSTULANTE** estuviera en desacuerdo con el cambio realizado a las Bases y Condiciones, **AACREA**, a solicitud de **EL POSTULANTE**, podrá dar de baja su postulación.

Registro de Postulaciones en el Website de CREA INNOVA 2022.

Al iniciar el proceso de registro de la postulación en el Website **CREA INNOVA 2022**, en adelante **EL WEBSITE**, **EL POSTULANTE** acepta **LAS BASES** de **CREA INNOVA 2022** y declara bajo juramento tener, al menos, 18 años de edad. Si **EL POSTULANTE** fuera menor de 18 años de edad, deberá abstenerse de usar **EL WEBSITE** y no aplicar a **CREA INNOVA 2022**. Los padres, tutores o responsables de los menores de 18 años de edad que utilicen **EL WEBSITE** serán plena y exclusivamente responsables ante eventuales consecuencias negativas generadas por el uso de **EL WEBSITE** que realicen los menores de edad sobre los que tienen responsabilidad. Si usted no está de acuerdo con **LAS BASES** de **CREA INNOVA 2022**, absténgase de iniciar el proceso de registro de postulaciones en **EL WEBSITE**.

AACREA no se responsabiliza por la recepción de postulaciones en las que no haya habido acuerdo entre **EL POSTULANTE** y terceras personas que pudieran objetar esas postulaciones.

Al registrarse en **EL WEBSITE**, **EL POSTULANTE** deberá brindar información veraz, completa y precisa. **EL POSTULANTE** será el único responsable por la información proporcionada y por

la actividad que desarrolle en **EL WEBSITE**. **EL POSTULANTE** durante el proceso de postulación deberá mantener seguro el acceso a **EL WEBSITE** para evitar intromisiones de terceros que puedan afectar la información consignada en el marco de su proceso de postulación y consecuencias negativas asociadas a la mala utilización del mismo.

Luego de realizado el registro de la postulación a través de **EL WEBSITE**, **AACREA** podrá solicitar comprobantes o datos adicionales a efectos de corroborar la información brindada por **EL POSTULANTE**. En caso de no ser provistos **AACREA** podrá proceder a la anulación de la postulación.

Cookies

Las denominadas “cookies” son archivos de texto enviados por un sitio web que quedan almacenadas en el navegador del visitante a ese sitio web.

EL POSTULANTE conoce y acepta que **EL WEBSITE** utiliza las denominadas “cookies” que permiten obtener datos vinculados a las preferencias de quienes navegan **EL WEBSITE**. **AACREA** garantiza la no utilización de datos identificatorios de **EL POSTULANTE**, a partir del uso de las denominadas “cookies” y expresa que solo son utilizadas como recurso técnico para mejorar la experiencia de navegación de **EL WEBSITE** por parte de **EL POSTULANTE**.

EL POSTULANTE tiene la opción de impedir que su navegador acepte las denominadas “cookies”. En tal caso, **AACREA** no garantiza ni se hace responsable por el mal funcionamiento de los servicios y contenidos ofrecidos a través de **EL WEBSITE** o la pérdida y/o deterioro de la información enviada por **EL POSTULANTE**, su correcta recepción o legibilidad.

Objeto de la convocatoria:

Desde el Área de Innovación de CREA se busca identificar y difundir proyectos innovadores para el sector agroalimentario argentino. Por tal motivo, **AACREA** junto a su aliado estratégico EMPREAR lanzan **CREA INNOVA 2022** con el fin de:

- Conocer propuestas innovadoras que se están desarrollando en la región.
- Impulsar el crecimiento de las mismas y brindarles visibilidad.
- Apoyar la consolidación del ecosistema de innovación del sector agroalimentario argentino.

Plazo para realizar postulaciones:

El plazo para la presentación de postulaciones se iniciará el día 01 de septiembre de 2022 y finalizará el día 15 de octubre de 2022.

Agenda:

- 01/09/2022 – 15/10/2022: Convocatoria
- 15/10/2022 - 31/10/2022: Evaluación de proyectos
- 14/11/2022: Notificación de Proyectos Destacados
- 14/12/2022: Presentación de Proyectos Destacados
- 01/02/2023 - 15/03/2023: Programa de capacitaciones

Quienes pueden participar:

Podrán participar de **CREA INNOVA 2022** aquellos emprendedores que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Idea innovadora. Personas humanas mayores de 18 años o personas jurídicas registradas en Argentina que tengan una idea de un producto, servicio o proceso de base tecnológica que se enmarque en las áreas objeto de **CREA INNOVA 2022**.
2. Proyecto Innovador. Personas humanas mayores de 18 años o personas jurídicas registradas en Argentina, que tengan un proyecto* innovador de base tecnológica, que se sustente en un producto, un servicio o un proceso y se enmarque en las áreas de **CREA INNOVA 2022**.

* Para ser considerado proyecto, deberá contar con un prototipo o producto mínimo viable, una propuesta de valor definida y una estimación de mercado.

Áreas Temáticas de interés

Analizaremos postulaciones que propongan ideas y proyectos de base tecnológica para el sector agroalimentario que se presenten en las siguientes áreas temáticas de interés:

1. AgTech: Soluciones para las actividades productivas y la logística basadas en nuevas tecnologías (ej.: Internet de las Cosas, Big Data y Analytics, Machine Learning e Inteligencia Artificial, Realidad Virtual y Aumentada, Automatización y Robótica, Blockchain, etc.).
2. FoodTech: Soluciones enfocadas en la transformación de materias primas de origen agropecuario, el desarrollo de nuevos productos alimentarios y la vinculación entre oferentes y demandantes.
3. GreenTech: Soluciones que contribuyen a reducir el impacto sobre el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales. Soluciones de economía circular enfocadas en la reutilización de residuos de origen agropecuario.
4. FinTech: Soluciones que mejoren o automaticen los servicios o procesos financieros.

5. InsurTech: Soluciones que mejoren o automaticen los servicios o procesos que provee el sector asegurador.

Presentación de postulaciones

La presentación de las postulaciones se realizará a través del Formulario de aplicación online alojado en **EL WEBSITE** (www.emprear.org.ar/creainnova), dentro del plazo de vigencia para realizar postulaciones.

Procesos de Evaluación y Selección

Una vez cerrada la Convocatoria, se evaluarán todas las postulaciones cargadas en a través del formulario de aplicación online alojado en **EL WEBSITE**. En caso de ser necesario o requerido, **AACREA** podrá solicitar a **EL POSTULANTE** información adicional mediante el envío de un correo electrónico a la dirección informada por **EL POSTULANTE** a través del formulario de aplicación online.

El proceso de evaluación de las postulaciones se realizará por etapas. A saber:

Etapas 1. Cumplimentación de Bases y Condiciones. Quedará a cargo de los equipos del Área de Innovación de CREA y de EMPREAR.

Se desestimarán las postulaciones que no cumplan con los requisitos solicitados, que no estén alineados con los objetivos de **CREA INNOVA 2022**, que no se encuadren dentro de ninguna de las áreas temáticas de interés, que no hayan cargado la información solicitada o que hayan cargado información insuficiente o no alineada con lo solicitado a través del formulario de aplicación online.

Etapas 2. Preselección. Quedará a cargo de los equipos del Área de Innovación de CREA y de EMPREAR. Se priorizan los siguientes aspectos:

Categoría Idea Innovadora:

- Relevancia del problema o el desafío para el que se propone la idea.
- Pertinencia de la idea.
- Factibilidad de materialización la idea.
- Proyección de niveles de adopción.
- Grado de motivación emprendedora.

Categoría Proyecto Innovador

- Idoneidad, diversidad y complementariedad de los integrantes del equipo.
- Estadio de Desarrollo.

- Relevancia del problema o el desafío para el que se propone el proyecto.
- Pertinencia de la solución.
- Propuesta de valor.
- Modelo de Negocio.
- Potencial de escalamiento.
- Grado de motivación emprendedora.

Etapas 3. Evaluación Final. A cargo de un jurado multidisciplinario convocado por **AACREA**, en adelante **EL JURADO**.

Sobre la base de las postulaciones preseleccionadas en la Etapa 2, **EL JURADO** generara un orden de mérito y destacara a las 5 mejores ideas y a los 5 mejores proyectos.

Difusión:

AACREA notificara a los titulares de las ideas y los proyectos que destaque **EL JURADO**. Luego de realizada la notificación, si **EL POSTULANTE**, por cualquier causa o motivo, no pudieran o no quisieran aceptar que la/s idea/s y/o el/los proyecto/s que postulo tuviera/n distinción y premio en el marco de **CREA INNOVA 2022**, se procederá a distinguir y premiar a la/s idea/s y/o el/los proyecto/s que sigue/n en el orden de mérito generado por **EL JURADO** en la instancia de evaluación final. Posteriormente, **AACREA** publicará el título de la/s idea/s y el/los proyecto/s destacados por **EL JURADO**, así como el Nombre de **EL POSTULANTE** utilizando los mismos medios que fueron utilizados para difundir **CREA INNOVA 2022**.

AACREA se reserva el derecho de realizar las acciones publicitarias, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere convenientes para dar a conocer los títulos de las ideas y los proyectos que destaco **EL JURADO** en el marco de **CREA INNOVA 2022**.

La sola postulación y participación en **CREA INNOVA 2022**, implica que **EL POSTULANTE** presta su expresa conformidad de manera irrevocable para la utilización de su nombre, tipo y N° de documento e imágenes (foto, imágenes de video y voz), el/los títulos de la/s idea/s y/o el/los proyecto/s que postuló por los medios publicitarios y de comunicación que **AACREA** disponga. La presente autorización es realizada en los términos de los artículos 51, 52, 53 y 55 del Código Civil y Comercial, del artículo 11 de Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley N° 11.723 del art. 3, inciso h) de la Ley N° 22.362 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, **EL POSTULANTE** no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de los datos mencionados precedentemente.

Premios

Las ideas y los proyectos que destaque **EL JURADO** accederán a los siguientes premios:

Categoría Idea Innovadora:

- Reconocimiento y difusión
 - o Publicación de Nota en la Revista CREA y en la página Web de CREA.
 - o Difusión a través de Redes Sociales CREA
- Mentorías:
 - o A cargo de los profesionales que integran las redes de CREA y EMPREAR.

Categoría Proyecto Innovador:

- Reconocimiento y difusión
 - o Publicación de Nota en la Revista CREA y en la página Web de CREA.
 - o Difusión a través de Redes Sociales CREA
- Mentorías:
 - o A cargo de los profesionales que integran las redes de CREA y EMPREAR.

Los Premios serán entregados en día a confirmar. En caso de corresponder, **AACREA** notificará a **EL POSTULANTE** la fecha en la que se hará efectiva su entrega con suficiente antelación. Los premios serán entregados a **EL POSTULANTE**, salvo motivos de fuerza mayor que impidieran su apersonamiento en el lugar, fecha y/u hora notificada por **AACREA**. En ese caso, **EL POSTULANTE** deberá enviar vía mail los datos de la persona autorizada a recibir los Premios y sus datos de contacto. En dicho acto **EL POSTULANTE** deberá suscribir una carta que deje constancia de recepción de los Premios y la liberación de responsabilidad a **AACREA**.

En el caso que **EL JURADO** no destacara ninguna idea y proyecto, se procederá a declarar **CREA INNOVA 2022** como desierta y los Premios quedaran en propiedad y a disposición de **AACREA**.

La responsabilidad de **AACREA** por todo concepto finaliza con la puesta a disposición de los Premios a **EL POSTULANTE**, y no se extiende durante el uso y goce de los mismos. **AACREA** no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir **EL POSTULANTE** en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la adjudicación de los Premios. Los gastos en los que pudiera llegar a incurrir **EL POSTULANTE** por recibir los Premios no están incluidos en **LAS BASES de CREA INNOVA 2022** y estarán a cargo de **EL POSTULANTE**. Esos gastos incluyen pero no se limitan a traslados, gastos de viáticos y/o impuestos y/o tasas y/o cualquier otro costo o gasto que se produzca como consecuencia y/o en ocasión del uso y goce de los Premios. **EL POSTULANTE** mantendrá indemne y a salvo **AACREA**, por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización de los Premios. **AACREA** no asume responsabilidad alguna si, dentro de los 7 días hábiles posteriores a la distinción realizada por **EL JURADO**, le resultara imposible concretar la notificación a **EL**

POSTULANTE. En ese caso, deberá notificar y/o adjudicar los Premios a la/s idea/s y el/los proyecto/s que siguen en el orden de mérito generado por **EL JURADO**.

CREA INNOVA 2022 podrá ser cancelada, suspendida o modificada por **AACREA** en cualquier etapa del proceso, por razones que lo justifiquen y por caso fortuito o fuerza mayor.

AACREA se reserva el derecho de sustituir la totalidad o alguno de los Premios que se especifican en **LAS BASES**.

Tratamiento de Datos Personales:

En **LAS BASES** de **CREA INNOVA 2022** se entiende por:

BASE DE DATOS PERSONALES: el conjunto organizado de Datos Personales ordenado en una Base de Datos. La titularidad de esta Base de Datos será de **AACREA**.

DATOS PERSONALES: Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal que sean miembros de **AACREA** y/o participen en las actividades que impulsa **AACREA**. Dicha información consistirá en Nombre y Apellido, Domicilio, DNI, Identificación Tributaria, teléfono y dirección de correo electrónico.

Titular de los Datos Personales: Los Participantes.

Los **DATOS PERSONALES** de **EL POSTULANTE** brindados a través de **EL WEBSITE** en el marco de **CREA INNOVA 2022**, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la **BASE DE DATOS PERSONALES**. **AACREA** podrá contratar a una empresa para la prestación del servicio de almacenamiento, ordenamiento, modificación, bloqueo y procesamiento de los **DATOS PERSONALES**. La provisión de los **DATOS PERSONALES** por parte de **EL POSTULANTE** es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en **CREA INNOVA 2022**.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en **CREA INNOVA 2022** implicará al otorgamiento por parte de **EL POSTULANTE**, el consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326

Derechos de marca, publicidad y propiedad intelectual

Todos los elementos, incluidas las imágenes, textos, ilustraciones, iconos, logo e isotipos, fotografías, programas, animaciones, cualquier música, melodía, video clip y cualquier otro elemento que forma parte de **EL WEBSITE** solo tiene como destino la comercialización de

servicios por parte de **AACREA** y se encuentra prohibida cualquier reproducción, modificación o distribución de los mismos.

Asimismo, todas las notas y comentarios de terceros que sean publicadas en **EL WEBSITE**, serán de exclusiva responsabilidad de sus autores, eximiendo estos de total responsabilidad a **AACREA**, obligándose a mantenerla indemne de toda acción y/o reclamo que pudiera recibir como consecuencia de los mismos.

Fallas del Sistema

AACREA no garantiza la inexistencia de eventuales dificultades técnicas o fallas en los sistemas o internet. **AACREA** no garantiza el acceso y uso continuado de **EL WEBSITE**. El sistema puede no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de internet o por otra cualquier otra circunstancia ajena a **AACREA**. En tales casos **AACREA** procurara restablecerlo con la mayor celeridad posible.

Las presentes bases se encuentran a disposición en Sarmiento 1236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Domicilio, Ley Aplicable y Jurisdicción

LAS BASES han sido redactadas y deberán ser interpretadas de acuerdo con las leyes de la República Argentina. **EL POSTULANTE** acuerda que cualquier disputa, conflicto o divergencia que pudiera derivarse de la utilización de **EL WEBSITE** y **LAS BASES** se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.